

ORD.EXP: N° 73541
EXP.: N° 73 III Región – Dirección de
Vialidad.
ANT.: Decreto (exento) MOP N° 3010,
de fecha 23 de noviembre de
2010.
MAT.: Informe de Pago del lote N° 12-A.
Expropiación para la obra
"Mejoramiento Ruta C-495, Sector
Alto del Carmen – El Tránsito
(Variante Los Perales)", Km.
19,90000 al Km. 23,77240,
Provincia de Huasco, Región de
Atacama.
INC.: Antecedentes.

Ficha: 4257
Cto: 171598

SANTIAGO, 22 AGO 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUANA AURORA GARROTE GONZALEZ**, otorgada en la Notaría de Vallenar, de doña María Victoria Perugi Poblete, de fecha 15 de Febrero de 2011, Repertorio N° 112-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 684 N° 515, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

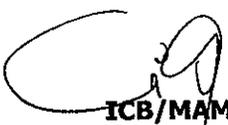
Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (exento) MOP N° 3010, de fecha 23 de noviembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.458.785.- desglosada de la siguiente manera.

\$1.393.785.- a la orden de **JUANA AURORA GARROTE GONZÁLEZ**.
\$65.000.- a la orden de doña María Victoria Perugi Poblete, notario público de Vallenar, según boletas de honorarios N°s 102838 y 102839 de fecha 19 de julio de 2011.

Los cheques correspondientes serán remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P – III Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.


ICB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – III Región.

PROCESO N° 2030534


ELIANA BASTA HALTERHOFF
Constructor Civil
Jefa Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD